www.elsoldemexico.com.mx

El Sol de México

CIUDAD DE MÉXICO | LUNES 24 DE ENERO DE 2022 | AÑO LVII | NO. 20,289 | ORG

PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ / PRESIDENTA Y DIRECTORA G

$10.00

Alianza de MediosMx

FERRAL ERA DOBLE OBJETIVO

LA PERIODISTA VERACRUZANA MARÍA ELENA FERRAL SE CONVIRTIÓ EN UN DOBLE OBJETIVO CUANDO ACEPTÓ CONVERTIRSE EN CANDIDATA A LA ALCALDÍA DE GUTIÉRREZ ZAMORA, LUGAR QUE QUERÍA CONTROLAR EL GRUPO TOTONACAPAN, DE QUIEN ELLA CONOCÍA SUS CRÍMENES Y RELACIONES CRIMINALES. ESTA ES LA HISTORIA. PÁG. 4

DANIEL REY

Denuncian el robo de cadáveres

Trabajadores del panteón San Nicolás Tolentino, en Iztapalapa, denunciaron que la exhumación y robo de cadáveres de ese lugar son constantes debido a que la barda presenta derrumbes en varios puntos. De este sitio fue desenterrado el cuerpo del bebé encontrado el 10 de enero en un basurero del penal de San Miguel, en Puebla. Pág. 8

SERGIO VÁZQUEZ/LA PRENSA

PEOR BACHE EN UNA DÉCADA

Frenan deseos de presumir autos de lujo

En 2021 y por quinto año consecutivo, la venta de autos de lujo en México cayó a su cifra más baja en una década, afectada por circunstancias como la falta de inventario y la escasez de chips, pero también por el clima de incertidumbre para la inversión. El segmento de lujo fue el que tuvo el peor resultado entre todos los de la industria automotriz, con una contracción en las colocaciones de 8.5 por ciento respecto a 2020, superior a la caída de 7.0 por ciento de los autos deportivos y más del doble de los compactos, que disminuyó 4.1 por ciento, de acuerdo con la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores. Pág. 16

DISRUPTORES

Tül, la app ferretera

No cobramos conciencia de ello, pero las ciudades en América Latina se hacen con las manos, reflexiona el colombiano Enrique Villamarín, cofundador de la plataforma. NORMAL

EXCESO DE AZÚCARES, GRASAS Y SODIO

Sólo sancionan a 50 marcas por etiquetado

RIVELINO RUEDA

Al menos 343 empresas han sido objeto de denuncias de consumidores ante Profeco

Grupo Bimbo, Oxxo, Walmart de México, Tiendas Soriana, Tiendas Chedraui, 7 Eleven México, Danone de México y Bachoco, son algunas de las 50 empresas sancionadas por la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) por incumplir la Norma Oficial Mexicana sobre etiquetado frontal (NOM-051) desde su implementación, el 1 de octubre de 2020.

"El etiquetado de advertencia en el frente del paquete es una herramienta simple, práctica y eficaz para informar al público sobre productos que pueden dañar la salud y ayudar a orientar las decisiones de compra", indica la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

En tanto, los "posibles incumplimientos" a esta reglamentación sobre etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados alcanza a 343 empresas, las cuales han sido objeto de denuncias de consumidores en el periodo del 1 de octubre de 2020 al 17 de noviembre de 2021.

En otras palabras, sólo se ha sancionado a 15 por ciento.

Entre las compañías que destacan como posibles incumplidores –y aún no son sancionadas– están Cola-Cola FEMSA, McCormick de México, Cremería Santa Clara, Nestlé de México, Sanborns Hermanos, Farmacia Guadalajara, Comercializadora Farmacéutica de Chiapas (Farmacias del Ahorro), y Círculo K, entre otros.

Las denuncias ciudadanas en ese periodo –de acuerdo con una solicitud de información que realizó **El Sol de México** a la Profeco, vía la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)– suman 856, las cuales han sido interpuestas en el Módulo de Denuncias Ciudadanas, perteneciente a la Dirección General de Verificación y Defensa de la Confianza de la Procuraduría General del Consumidor. Pág. 6

ESCRIBEN

Hiroshi Takahashi Pág. 6
Alberto Aguilar Pág. 17
José Luis de la Cruz Pág. 19

7 503006 093029